UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 178-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 27 de junio de 2023

Visto, el memorándum N° 120-2023-CA/FDCP/UNSCH, acompañado del Proyecto de Tesis: "Indemnización por daños y perjuicios en sentencia por causal de separación de hecho en el Primer Juzgado Especializado en lo Civil de Huamanga, 2022", presentado por el Bachiller en Derecho Michael Sandoval Medina; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller en Derecho Michael Sandoval Medina, ha presentado su Plan de Tesis titulado: "Indemnización por daños y perjuicios en sentencia por causal de separación de hecho en el Primer Juzgado Especializado en lo Civil de Huamanga, 2022";

Que, mediante Dictamen de la Comisión Académica sobre Plan de Tesis N° 120-2023-CA-FDCP-UNSCH, de fecha 19 de junio de 2023, la Comisión Académica Presidido por el Docente Wílker Ruíz Vela e integrada por los docentes Aldo Rivera Muñoz y Marlene León Palacios, aprueban el Plan de Tesis antes indicando, recomendando su desarrollo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.-APROBAR el Proyecto de Tesis: "Indemnización por daños y perjuicios en sentencia por causal de separación de hecho en el Primer Juzgado Especializado en lo Civil de Huamanga, 2022", presentado por el Bachiller en Derecho **MICHAEL SANDOVAL MEDINA**

Artículo 2°.- OTORGAR el plazo máximo de SEIS (06) meses para desarrollar el referido trabajo de investigación, con el apoyo y asesoramiento necesario de la coordinación de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir de la notificación de la presente resolución.

Artículo 3°.- NOTIFIQUESE al interesado la presente resolución para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galvan Oviedo
DECANO